

# **CURRICULUM VITAE**

## **PERFIL PROFESIONAL**



Ingeniero Zootecnista otorgado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) – Tingo María, con número de registro CIP: 209363; así mismo, egresado de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria, capacitado en el desarrollo de actividades, zootécnicas en el área de extensión agropecuaria, producción y sanidad animal.

Con una adecuada formación académica, actitud optimista, experiencia comprobada y calificada, responsable, laborioso y motivador para el trabajo.

Disposición para asumir responsabilidades y retos que el puesto laboral lo exija, con facilidad de interrelación a todo nivel, pro actividad, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, asimismo con potencial de desarrollo en el área que lo requiera y con disponibilidad inmediata.

### **I. DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 DE JULIO DE 1991
D.N.I.	: 47240727
EDAD	: 31 años
NACIONALIDAD	: PERUANO
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
DIRECCION	: Jr. LADISLAO ESPINAR N° 617
CELULAR	: 957516653 - CLARO

E-MAIL : david\_27270@hotmail.com  
LICENCIA DE CONDUCIR : Y- 47240127 Clase B-IIC

## II. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN PRIMARIA : I.E. P.M. 64194 - CONTAMANA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA : I.E.P.S.M.A. RVDO. PADRE VALENTÍN DE  
URIARTE–CONTAMANA  
EDUCACIÓN SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA  
SELVA – FACULTAD DE ZOOTECNIA  
(TINGO MARÍA) - **PREGRADO**  
GRADO ACADÉMICO : INGENIERO ZOOTECNISTA  
EDUCACIÓN SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE –  
**POSTGRADO** - ESTUDIOS DE MAESTRÍA  
**EGRESADO** (DOCENCIA UNIVERSITARIA-  
N° 011-2021-C-EP WPR-UNE))  
IDIOMAS : INGLÉS NIVEL INTERMEDIO, CENTRO DE  
IDIOMAS UNAS – TINGO MARÍA.  
- INGLÉS NIVEL INTERMEDIO, CENTRO  
DE IDIOMAS UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y  
VALLE– LIMA 2019.  
OFIMÁTICA : NIVEL BÁSICO, CTIC UNAS.  
DIGITACIÓN : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO  
OFIMÁTICA : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO  
PRESENTACIÓN GRAFICAS : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO  
DISEÑO PUBLICITARIO : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO

### **III. HABILIDADES Y DESTREZAS**

- COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (44 horas académicas con un promedio de nota de 16)  
Dominios en ofimática como: Windows 7, Microsoft Word 2010, Microsoft Excel 2010, Microsoft PowerPoint 2010, Internet y Correo Electrónico.
- Manejo de maquinarias para el aprovechamiento del cultivo: moto guadaña, moto fumigadoras y motosierra.
- Inseminación artificial en ganado vacuno y porcino.
- Destreza en la crianza de animales menores como cuyes, conejos, aves, etc.

### **IV. EXPERIENCIA LABORAL**

- 4.1. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CONTAMANA **(04 años con 02 meses)**.
  - ❖ DOCENTE CONTRATADO EN LA ESPECIALIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- 4.2. DEMETRIOS CHICKEN S.A.C.
  - ❖ PRACTICA PRE PROFESIONAL, EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE.
- 4.3. CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN GRANJA ZOOTECNIA – UNAS
  - ❖ TÉCNICO DE CAMPO DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE Y CARNE, PORCINOS, CUYES Y AVES.

### **V. ESPECIALIZACIONES**

- 5.1. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (Horas académicas de 1,300 horas)**
- 5.2. **PRODUCCIÓN DE ANIMALES MAYORES – INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO (Horas académicas 600 horas)**

## **VI. DIPLOMADOS**

- 6.1. DIPLOMADO TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL – SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL (SENATI)  
(Conformado por 10 cursos con un total de 7.5 créditos)**

## **VII. CURSOS DE ACTUALIZACION**

- 7.1. PROBLEMÁTICA DE LA RABIA BOVINA EN EL TRÓPICO Y PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE PIROPLASMOSIS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA-INVETSA**

**CARGO: ASISTENTE**

- 7.2. FERTILIDAD DE SUELOS Y PRODUCCION DE ABONOS ORGÁNICOS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA (06 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE.**

- 7.3. HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS EN ECAs y CEPs PARA EFECTIVIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRICOLA – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA (16 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE.**

- 7.4. IMPACTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE CACAO EN EL ALTO HUALLAGA Y SU MANEJO – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE AGRONOMIA (8 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE.**

- 7.5. CURSO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA – FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS PECUARIAS (120 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

- 7.6. ANÁLISIS DE COSTOS Y RENTABILIDAD PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE AGRONOMIA (32 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.7. SEMINARIO TALLER: “INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA LAS ESCUELAS AMAZÓNICAS DEL SIGLO XXI” - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (120 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.8. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE ENERO 2019 – SUTEP/SUTEU CONTAMANA (200 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.9. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO – 2018 (160 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.10. DOCENTE INNOVADOR E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA ESCOLAR EN LOS NUEVOS RETOS EDUCATIVOS (200 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.11. PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULUM NACIONAL Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EL AULA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (250 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.12. I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DOCENTE – FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – SUTEP – UGELU (160 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA NO PRESENCIAL – TECH\_SENATI (Escuela de Postgrado Tecnológico) (150 horas académicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.14. CURSO – TALLER DE CAPACITACIÓN “USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA. (120 horas pedagógicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.15. CURSO – TALLER DE CAPACITACIÓN “ENFERMEDADES ENDEMICAS EN ANIMALES Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN CULTIVOS DE**

**IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN” – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA). (120 horas pedagógicas).**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.16. CURSO “HERRAMIENTAS BÁSICAS DE OFIMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTISTICA” – SUPERATEC (30 horas pedagógicas).**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA – TECSUP (126 horas pedagógicas).**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.18. CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ROSA MISTICA (300 horas pedagógicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.19. EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL CURRÍCULO NACIONAL (300 horas pedagógicas – COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ROSA MISTICA (300 horas pedagógicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.20. CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA DEL I.E.S.T.P.C Y PÚBLICO EN GENERAL EN LOS TEMAS: “REGLAMENTO SANITARIO AGROPECUARIO” Y “AGRICULTURA AMAZÓNICA SUSTENTABLE” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (24 horas pedagógicas)**

**CARGO: ORGANIZADOR**

**7.21. CURSO TALLER SOBRE “HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR” – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - SIDESP (120 horas pedagógicas)**

**CARGO: ASISTENTE**

**7.22. CURSO CAPACITACIÓN “MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DEL PLÁTANO (*Musa paradisiaca* L.)” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (120 horas pedagógicas)**

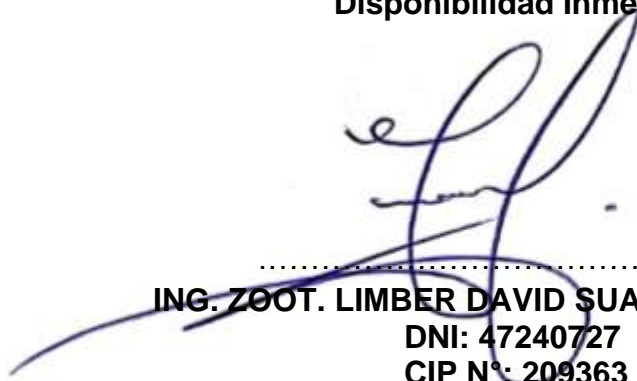
**CARGO: ORGANIZADOR**

**7.23. CURSO CAPACITACIÓN “SANIDAD ANIMAL Y FORMULACIÓN DE ALIMENTOS EN AVES DE POSTURA” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (120 horas pedagógicas)**

**CARGO: ORGANIZADOR**

**Contamana, Febrero del 2023**

**Disponibilidad Inmediata**



.....  
**ING. ZOOT. LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**  
**DNI: 47240727**  
**CIP N°: 209363**







REPÚBLICA DEL PERÚ

**A NOMBRE DE LA NACIÓN**

*El Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva*

*Por cuanto: El Consejo Universitario*

*con fecha 07 de junio del año 2017 ha conferido el Título Profesional de:*

**Ingeniero Zootecnista**

a Don **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

*Aprobado por la Facultad de Zootecnia*

*carriera profesional de Zootecnia*

*Por tanto: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.*

*Tingo Maria, 07 de julio del año 2017*



*[Signature]*  
Rector  
Rafael B. Pacheco Charamelo



*[Signature]*  
Rector General  
Tha E. Sánchez Pacheco de Lara



*[Signature]*  
Rector  
Gonzalo Moreno Morales López



Código de la Universidad: 022  
Tipo de Documento : DSI  
Número de documento : 47240227  
Abreviatura Grado/Título: T  
Grado o Título se obtiene por: SUSTENTACION DE TESIS  
Modalidad de Estudios : Presencial  
Número de Resolución : 332-2017-CU-R-UNAS  
Fecha de Res. De Consejo Universitario: 07/06/2017.  
Tipo de emisión del Diploma: O  
Número de Diploma: UNAS 0001151  
Libro: Y Folio: XXIII- 009 Registro: 4208

Tiago María 07 de julio de 2017.

Registro: \_\_\_\_\_





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
*"Alma Mater del Magisterio Nacional"*  
ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMBLLA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## CONSTANCIA

**N° 011-2021-C-EP WPR-UNE**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE QUIEN SUSCRIBE:

### **HACE CONSTAR:**

Que, don Limber David SUAREZ GONZALES, ex alumno del PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, código de estudiante N° 20188703, Régimen Regular, académicamente:

**INICIÓ SUS ESTUDIOS:** Periodo Lectivo 2018-II

**CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS:** Periodo Lectivo 2019-II

El ex alumno en mención, ha realizado satisfactoriamente sus estudios, habiendo aprobado 52 créditos, de acuerdo a su Plan de Estudios, encontrándose en la condición de **egresado**.

Se expide la constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

La Molina, 19 de marzo de 2021.



  
Dra. Irma REYES BLÁCIDO  
DIRECTORA

IRB/aeas

Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias - La Molina Teléfono: 313-3700. Anexo 371-375 [www.postgradoune.edu.pe](http://www.postgradoune.edu.pe)





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

**LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**  
**INGENIERO ZOOTECNISTA**

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **209363** en cumplimiento de la ley 28858, el **30/01/2018**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Mialflores, 30 de Enero de 2018



Ing. CIP Jorge Elías Alva Hurtado  
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez  
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA - PERU

CENTRO DE IDIOMAS



Certify That:

*LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES*  
Completed satisfactorily a course of eight Months  
(320 hours) of instruction in English Language  
Training corresponding to:

*Intermediate English Level*

From: FEBRUARY - SEPTEMBER 2017

Tingo Maria, OCTOBER 2017



Dr. Efraín Esteban Churampi  
Rector UNAS



Dr. Jorge Ríos Alvarado  
Vicerrector Académico



Mg. Wilfredo Alva Valdiviezo  
Director del Centro de Idiomas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



*CENTRO DE IDIOMAS*

\*AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD\*

## CONSTANCIA EXAMEN DE SUFICIENCIA

**N° 0171-2019-D-CIUNE**

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe,

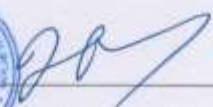
### HACE CONSTAR:

Que, **SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID**, ha aprobado el Examen de Suficiencia del **IDIOMA INGLÉS**, obteniendo el calificativo de **DIECISÉIS (16)**, el cual corresponde al **NIVEL INTERMEDIO**, de dominio lingüístico en aplicación de las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Molina, 26 de marzo del 2019



  
Dra. Haydeé Flores Piñas  
Directora





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

## CERTIFICADO

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES Limber**, por haber **APROBADO** el curso de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**, con una nota promedio de 16, en los paquetes:

MICROSOFT WINDOW 7

MICROSOFT WORD 2010

MICROSOFT EXCEL 2010

MICROSOFT POWER POINT 2010

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

realizado del 07 de septiembre al 05 de octubre del 2015, en el CTIC, con una duracion de 44 horas lectivas.

Tingo Maria, 21 de Octubre de 2015.



*William Marchand Niño*

Jag. William Marchand Niño  
Jefe de CTIC



*Clemente Rodríguez Delgado*

Dr. Clemente Rodríguez Delgado  
Rector UNAS

SERIE A N° 988742



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO  
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA  
R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C -

### Certificado

**SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

**DIGITACION**

del ciclo **BÁSICO** con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



*[Signature]*  
DIRECTORA GENERAL -  
Prof. Leidy Bazo Almonacid  
C.M. N° 100595-1984  
DIRECTORA



*[Signature]*  
GLORIA VILLALBA ROSALES  
DIRECTORA GENERAL -  
Prof. Gabriel Gustavo Araujo Barboles  
C.M. N° 1945807-2  
PROFESOR(A)



SERIE A N° 988743



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO  
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C -

# Certificado

**SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

**OFIMÁTICA**

del ciclo **BÁSICO**, con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



**L. J. TORO CEFRO**  
C.M. N° 100595-1984  
DIRECCIÓN



*[Signature]*

**D.R. DIAZ**  
DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
(Firma, post firma y sello)

*[Signature]*

**Prof. Gladys Estrella Barbales**  
(Firma) C.M. N° 100595-1984  
Computación e Informática

SERIE B N° 765054



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO  
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA  
R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C

# Certificado

Otorgado a **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

**PRESENTACIONES GRAFICAS**

del ciclo **BÁSICO** con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
Prof. *[Name]*  
C.M. N° 100392-0984



*[Signature]*  
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
JUANCIUTO

(Firma, post firma y sello)

*[Signature]*  
PROFESOR(A)

Prof. *[Name]*  
C.M. N° 104-007932  
Computación e Informática

SERIE B N° 765053



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUANCITO

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C



### Certificado

**SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Otorgado a .....

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo .....

**DISEÑO PUBLICITARIO**

del ciclo **BÁSICO** ....., con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**

REPRODUCCIÓN EN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



*[Signature]*  
DIRECTOR(A) CENTRO  
Prof. Limber Suarez Gonzales  
C.M. N° 1005954994  
DIRECCIÓN



*[Signature]*  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PRODUCTIVA  
(Firma, post firma y sello)

*[Signature]*  
Prof. Limber Suarez Gonzales  
C.M. N° 1005954994  
Computación e Informática





## Resolución Directoral N° 2541 -2018

Contamana 12 JUN 2018

Visto los documentos adjuntos, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1681-2018, de fecha 27 de marzo del 2018, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, con DNI N° 47240727, Fecha de Nacimiento 27-07-1991, Código Modular N° 47240727, sin Nivel Magisterial Exp N° 7227-2018 - en (06) folios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1681-2018, de fecha 27 de marzo del 2018, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, quien solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 1681-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, referente a su Numero de Documento de Identidad DNI: **Donde DICE**: Documento de Identidad DNI N° 44576372, en el sentido que **DEBE DECIR**: Documento de Identidad DNI N° 47240727, quedando valedero los demás términos contenidos en la citada Resolución Directoral;

Estando Informado por la Oficina de Personal y Visado por las Áreas de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, Gestión Institucional y el Área de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana y;

**DE CONFORMIDAD** con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento; Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, Resolución Ejecutivo Regional N° 2011-2007-GRL-P, que aprueba el Reglamento de Organización y Función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, el inciso 1.2 Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 1681-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, donde se Resuelve **APROBAR EL CONTRATO** al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, en lo referido a su Código Documento de Identidad, donde **DICE**: Documento de Identidad DNI N° 44576372, ----- **EN EL SENTIDO** ----- que **DEBE DECIR**: Documento de Identidad DNI N° 47240727; quedando valedero los demás términos contenidos en la citada Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese,



**Prof. ROBERT CAICEDO CARDENAS**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana

UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 1871 -2019

CONTAMANA, 12 ABR 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°001595-2019, que se acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos, exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 47240727
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 27/07/1991
CODIGO MODULAR	: 1047240727
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA	: INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIOS	: ZOOTECNIA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL	: Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	: CONTAMANA
CÓDIGO DE PLAZA	: 16EV01811248
CARGO	: DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	: OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE	: 001635-2019	N° DE FOLIOS	: 41
REFERENCIA	: CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES DE DOCENTES PARA I.E.S. PUBLICOS.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	: 40 Hrs. Pedagógicas		

**ARTICULO 2º.** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

*Regístrese y comuníquese.*



**PROF. PABLO SCHELAMAUS VASQUEZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Ucayali - Contamana

*UGEL Ucayali - Contamana*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



*Resolución Directoral N° 01480* -2020

CONTAMANA, **16 JUN. 2020**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°1051 - 2020, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 038-2019-MINEDU y exceptúa a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 47240727
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/1991
CODIGO MODULAR	1047240727
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA	INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIOS	ZOOTECNIA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL	Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	CONTAMANA
CÓDIGO DE PLAZA	18EV01811248
CARGO	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE	1051	N° DE FOLIOS	53
REFERENCIA	CONTRATO DE SERVICIO PARA DOCENTES DE EDUCACION SUPERIOR		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	40 Hrs. Pedagógicas		

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



**ORIGINAL FIRMADO**

**LIC. JAVIER ANTONIO CARDENAS GUEVARA**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Ucayali - Contamana



*UGEL Ucayali - Contamana*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



*Resolución Directoral N° 001344 -2021*

CONTAMANA, 01 MAR 2021.

Vistos, el Informe favorable para la renovación y el expediente administrativo N° 2445, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el artículo 104 de la precitada Ley, se precisa la Evaluación de docentes contratados, el cual señala que: "Al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del IES o EES público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática. La renovación continua no genera derechos de ingreso a la carrera pública del docente o derecho a la estabilidad laboral, ni limita o condiciona el carácter temporal de la contratación, ni genera derecho expectatio alguno al contratado."

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, la renovación de contrato se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 5.12 del Documento Normativo;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato con informe favorable para la renovación y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RENOVAR EL CONTRATO** , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47240727  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 27/07/1991  
CODIGO MODULAR : 1047240727  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : INGENIERO ZOOTECNISTA  
PROGRAMA DE ESTUDIO : ZOOTECNIA



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : CONTAMANA  
CODIGO DE LA PLAZA : 16EV01811248  
CARGO : DOCENTE  
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP



**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : 2445 Nº DE FOLIOS : 52  
REFERENCIA : CONTRATO DE DOCENTE REGULAR  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas



**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.



*M. Mori Rios*  
**LIC. MIGUEL CHRISTIAN MORI RIOS**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL Ucayali - Contamana**

MCMR/DIRECTOR  
LRP/ADM  
MDLASC/AGI  
MTE/EPER  
NEXUS



UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 001610 -2022

CONTAMANA, 04 MAR 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 131, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (an adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO** , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 47240727  
SEXO : MASCÚLINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 27/07/1991  
CODIGO MODULAR : 1047240727  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. Nº 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : INGENIERO ZOOTECNISTA  
PROGRAMA DE ESTUDIO : ZOOTECNIA

**1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**


NIVEL : Educación Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : CONTAMANA  
CODIGO DE LA PLAZA : 16EV01811248  
CARGO : DOCENTE  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE CONTRATADO SUPERIOR DE: DIAZ VALDERRAMA, SANTIAGO, Expediente Nº 774, Informe: 010

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : 131 Nº DE FOLIOS : 66  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

*Regístrese y comuníquese.*

  
MG. JAVIER ANTONIO CARDENAS GUEVARA  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Ucayali - Contamana



## CONSTANCIA

### DE PRACTICA PRE PROFESIONAL

La Administración de la Empresa DEMETRIOS CHICKEN SAC que suscribe:

HACE CONSTAR

Que, el Sr LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES, identificado con DNI N° 47240727 ha realizado su Práctica Pre Profesional de ZOOTECNIA en el Área de PRODUCCION DE POLLOS DE ENGORDE, por el periodo comprendido del 04 de Enero hasta el 04 de Abril del 2016.

Quien, ha demostrado responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas en la crianza.

Por lo que se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tocache, 05 de Abril del 2016


LA ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
**FACULTAD DE ZOOTECNIA**  
CENTRO DE CAPACITACION DE INVESTIGACION GRANJA ZOOTECNIA – UNAS

---

**CONSTANCIA DE TRABAJO N° 01-2016-  
CCEIGZ/UNAS**

*El administrador del Centro de Capacitación e Investigación Granja Zootecnia – UNAS, el que suscribe, hace constar:*

Que, el Bachiller la Facultad de Zootecnia **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**, identificado con DNI. N° 47240727, ha laborado en la Granja Zootecnia de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA como TECNICO DE CAMPO DE LAS AREAS DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE Y CARNE, PORCINOS, CUYES Y AVES desde el 22 del mes Mayo al 31 del mes Diciembre del 2016.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado buena conducta, puntualidad, honestidad y responsabilidad en sus funciones encomendados.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tingo María, 11 enero del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CENTRO DE CAPACITACION E INVESTIGACION  
TINGO MARIA  
  
Rafael R. Robles Rodriguez  
ADMINISTRADOR





El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

LA ESCUELA DE POSTGRADO TECNOLÓGICO DEL SENATI - TECH SENATI

Otorga el presente diploma a Don (ña):

**LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por haber aprobado el:

**DIPLOMADO TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL**

Conformado por 10 cursos con un total de 7.5 créditos.

Lima, 18 de Noviembre del 2020

JORGE HOMERO VÁSQUEZ GARCÍA  
Jefe de la Escuela de Postgrado  
Tecnológico - TECH SENATI

UM •

Documento de identidad: 47240727

Fecha de nacimiento: 27/07/1991

ID: 001336115

Código de certificado: P1-PG-WDEV-001336115-DID-2020



.....  
**CARMEN TRILLO CADSIRE**  
COORDINADORA DE SEDE LIMA NORTE  
ESCUELA DE POSTGRADO TECNOLÓGICO



---

COORDINACIÓN ACADÉMICA



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**



Resolución Rectoral N° 1247 - 2019 - UNAP  
**Especialización**



**UNAP**

**CONFIEREN**

**A: SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la ESPECIALIZACIÓN de :

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**

Por tanto : Se expide el presente, DIPLOMA como consta en los LIBROS Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Iquitos, **03 de junio del 2020**  
**Horas: 1,300 horas**

Registro **CORDEP- R0468**  
Libro **CORDEP-01**



*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA  
UNAP

Juan Francisco Tipiant Díaz  
DIRECTOR ACADÉMICO

**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO**

Resolución Directoral Institucional N° 260-2018-IESTP-"PADAH"-DG

**Especialización**  
**CONFIEREN**



**A : LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la **ESPECIALIZACIÓN** de :

**PRODUCCIÓN DE ANIMALES MAYORES**

Por tanto : Se expide el presente, **DIPLOMA** como consta en los **LIBROS** Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Registro **CORDEP-R0001**

Libro **CORDEP-01**



Ing. Eldin Pezo Ruiz  
Director General

Dado y Firmado en Iquitos, 29 de diciembre del 2020  
Horas: 600 horas



Juan Francisco Tiplanti Díaz  
DIRECTOR ACADÉMICO



CURSOS DE ACTUALIZACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

invetsa

FACULTAD DE ZOOTECNIA – INVETSA



invetsa

**CERTIFICADO**

**OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber participado como ASISTENTE en el desarrollo de conferencias “PROBLEMÁTICA DE LA RABIA BOVINA EN EL TRÓPICO” Y “PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE PIROPLASMOSIS” realizado el día 19 de Mayo 2015.

Tingo María, 19 mayo 2015



*[Signature]*

Dr. Jorge Ríos Alvarado  
Decano Facultad Zootecnia-UNAS

*[Signature]*

Dr. Jorge Guerrero Ramirez  
University Of Pennsylvania, USA

*[Signature]*

Ing. Juan L. Urbina Mendoza  
Consultor Técnico Invetsa

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



52 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD  
DE ZOOTECNIA

## Certificado

Otorgado a:

**LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por su participación como Asistente en el curso **TEÓRICO PRÁCTICO EN FERTILIDAD DE SUELOS Y PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS**, realizado el 18 de Octubre de 2016, con una duración de 06 horas académicas.

Tingo María, 18 de Octubre 2016.



**Dr. Daniel M. Paredes López**

Decano de la Facultad de  
Zootecnia



**Ing. Francis Reyes Lainez**  
Gerente técnico- BIOEM SAC

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**FACULTAD DE ZOOTECNIA**



**CERTIFICADO**

Otorgado a:

**SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el taller de capacitación: **HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS EN ECA; y CEP; PARA EFECTIVIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRICOLA**, realizado en Tingo María, durante los días del 26 y 27 de Enero del 2017, con un total de 16 horas efectivas.

Tingo María, 27 de Enero del 2017

Dr. Daniel Paredes Lopez  
Decano Facultad de Zootecnia



Dr. Carlos E. Arévalo Arévalo  
Facilitador





CERTIFICADO



**SENASA**  
Servicio Nacional de Sanidad Agraria

**OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, Limber David**

Por haber participado como asistente en el curso taller "Impacto de plagas y enfermedades en el cultivo de cacao en el Alto Huallaga y su manejo", realizado el día 11 de febrero del 2017 en el paraninfo de la universidad Nacional Agraria de la Selva.

  
Hugo Huamani Yupanqui  
Decano de la FA



Ing. Oscar Cabezas Huayllas  
Fitopatólogo - UNAS



  
M.sc. José Luis Gil Bacilo  
Entomólogo - UNAS





**Universidad Nacional de Cajamarca**  
Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarías  
Ingeniería Zootecnista



Se otorga el presente

## CERTIFICADO A:

**LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES con DNI 47240727**

Por haber aprobado el: Curso Gestión de la Producción Avícola.

Con una duración de 120 horas.

Fecha: 17 al 25 de enero del 2018.



*Jorge Piedra Flores*  
Dr. Jorge Piedra Flores  
Decano de F.I.C.P.







**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Subcomisión Jornada Técnica Científica

Resolución N° 038/2017-DFA-UNAS



## **CERTIFICADO**

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en “**Análisis de costos y rentabilidad para evaluación de proyectos productivos**”, realizado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, desde el 19 al 22 de junio de 2017, con una duración equivalente a 32 horas académicas.



*Hugo A. Huamani Yupanqui*

**Dr. Hugo A. Huamani Yupanqui**  
Decano



*Luis F. García Carrión*

**Ing. M. Sc. Luis F. García Carrión**  
Presidente de la Comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA



**TEMARIO**

- Fundamentos y análisis de la evaluación con rúbricas
- Incorporación del enfoque intercultural en la planificación curricular
- Características del docente en aulas multiculturales
- Investigación desde el aula
- Estrategias pedagógicas en contextos multiculturales
- Psicomatricidad en el nuevo diseño curricular

*Certificado*

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber participado en el seminario-taller: **"Innovaciones pedagógicas para las Escuelas Amazónicas del siglo XXI"**, desarrollado del 19 al 26 de febrero de 2018, en la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali, región Loreto, con una duración de 120 horas pedagógicas; actividad académica de Responsabilidad Social realizado dentro del desarrollo del proyecto **"Diálogo didáctico intercultural de la Facultad de Educación de la UNMSM con docentes de educación básica en escenarios multiculturales"**, (RR N° 108-R-2017 y RD N° 151-D-FE-2018)

  
Dra. **Catie Gonzalez Tovar**  
Directora del CERSEU

Lima, 05 de marzo de 2018



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucarayali - Contamana



¡POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA!

**SUTEP / SUTEU - CONTAMANA**



**CAF AE-SE**

Comité de Asesoramiento del Fondo de Asesoramiento y Seguimiento de las Actividades de Nivel Secundario

**ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE  
ENERO 2019**

**DERRAMA MAQISTERIAL**  
SEÑALA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD

**OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE ENERO 2019, "DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUB DIRECTORES, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS, CONTRATADOS Y A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO, QUE ESTÉN POR CONCLUIR SU CARRERA PROFESIONAL", ORGANIZADO POR EL SUTE-UCA YALI-CONTAMANA, AUTORIZADO POR RD N° 0220-2019-UGEL-U-C, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 21 AL 26 DE ENERO DEL 2019, CON UNA DURACIÓN DE 200 HORAS PEDAGÓGICAS.**

**TEMARIO**

1. Estrategias para la Comprensión Lectora.
2. Estrategias para la Resolución de Problemas de Razonamiento Lógico Matemático.
3. Implementación del Currículo Nacional.
4. Planificación Curricular y Procesos Didácticos y Pedagógicos en la Sesión de Aprendizaje.
5. Las Rúblicas como Instrumento para Evaluador del Desempeño Docente.
7. Derechos y Obligaciones del Docente, Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
8. Regresión Colectiva - Avances y Logros del SUTEP.



DR. SANDRO MIGUEL VASQUEZ OCHOA  
SECRETARÍA GENERAL - SUTEP-C



DR. PEDRO SEGUNDO RIOS REATEGUI  
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C



CONTAMANA, 26 DE ENERO DE 2019

PROF. MARCOS JAVIER VELA LÓPEZ  
AREA DE GEST. PEDAGÓGICA ISEB-U/C





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali- Contamana



# SUTEU / SUTEU - CONTAMANA

## ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO -2018



DERRAMA MAGISTERIAL

SISTEMA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MAGISTERIO

# CERTIFICADO

**OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**  
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO 2018, PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS, CONTRATADOS, AUXILIAR DE EDUCACIÓN, Y ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA, ORGANIZADO POR EL SUTE-UCA YALI-CONTAMANA, AUTORIZADO POR RD N° 2835-2018-GRL-DREL-UGEL-U-C, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 30 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL 2018, CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS PEDAGÓGICAS.

# CAFAE-SE

Comité de Administración del Fondo de Asesoría y Estudios de Investigación y Transferencia de Resultados

## TEMARIO

1. Introducción y Estrategias para la Resolución de problemas de Razonamiento Lógico Matemático.
2. Comprensión Lectora.
3. Currículo Nacional.
4. Marco del Buen Desempeño Docente.
5. Procesos Pedagógicos en la Sesión de Aprendizaje.
6. Las Rúbricas como instrumento para evaluación de desempeño docente.
7. Teorías Pedagógicas.
8. Bases conceptuales de la Gestión de Riesgos de Desastres.
9. Deberes, derechos y obligaciones del docente, 30 % de preparación de clases y evaluación, Luto y Sepelio, CTS y CTS, Proceso Administrativo Disciplinario.
10. Situación Colectiva.
11. Negociación Colectiva - Avances y Logros del SUTEP.



Prof. SANDRO MIGUEL VASQUEZ OCHOA  
SECRETARIO GENERAL -SUTEU-C



Mg. PEDRO SEGUNDO RÍOS REÁTEGUI  
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C.



Prof. JEFFERSON MARCOS JAVIER VELA LÓPEZ  
JEFE DEL AREA DE GEST. PEDAGÓGICA  
UGEL-U/C

CONTAMANA, 04 DE AGOSTO DEL 2018



# CERTIFICADO

## TALLER PRESENCIAL

OTORGADO A:

**LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por haber participado en el Seminario Taller en:

**Docente Innovador e Intervención Psicológica Escolar  
en los Nuevos Retos Educativos**

Desarrollado en cuatro sesiones de clases, en su fase Presencial y Semi-Presencial en el Programa de Especialización para Docentes, Auxiliares, y Personal administrativo llevado a cabo en la ciudad de Contamana, los días 13, 14, 16 y 17 de Enero del 2017, evento organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali - Contamana y la Escuela de Capacitación Integral para Profesionales; con una duración de 200 horas Pedagógicas.

Contamana, 17 de Enero del 2017



EDCIP



Lt. Johnny García-Panduro  
Director Ugel Contamana



Dr. Cleodoro S. Pacchione Barloti  
Director Académico EDCIP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ASOCIACION EDUCATIVA  
**WAYMIAKU**

Resolución de convenio 2839-2015 –R– UNE

### TEMARIO

- El Currículum Nacional : características.
- Programando con el nuevo Currículum
- Competencias, Capacidades y desempeño
- La evaluación en el nuevo Currículum
- Fundamentos de la Formación investigativa
- Procesos para la motivación
- Señalamiento del problema
- Desarrollo de la observación
- Recojo de información
- Competencias y capacidades investigativas en el Currículum Nacional

# Certificado

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Participante del Curso Taller de "PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULUM NACIONAL Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EL AULA", realizado la primera quincena de febrero del 2019, en la ciudad de Contamana - Loreto con una duración de 250 horas pedagógicas; desarrolladas dentro del Programa de Capacitación Presencial Docente para la excelencia Académica Verano 2019.

Contamana, 05 de marzo de 2019



*[Signature]*  
Dra. Lida Alicia Asencos Trujillo  
DIRECTORA



*[Signature]*  
Rogato Achata Landbeta  
Asociación Educativa  
Waymaku





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana



"POR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE"

I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE  
FEBRERO 2019

# CERTIFICADO

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DOCENTE, EN SUS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL, "DIRIGIDO PROFESORES DE INICIAL, PRIMARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, TÉCNICOS DEPORTIVO Y PÚBLICO EN GENERAL, ORGANIZADO POR LA FIEP Y LA UGELU-CONTAMANA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019, CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS PEDAGÓGICAS.

## TEMARIO

1. El Currículo por Competencias de Educación Física en Primaria y Secundaria según el ONES.
2. Elaboración del PCA.
3. Taller de elaboración de las Unidades Didácticas y Sesiones de Aprendizaje.
4. Componentes Psicomotrices.
5. Metodología y Evaluación Funcional - relacional.
6. Metodología para el desarrollo de una sesión psicomotriz.
7. Desarrollo del sistema de actitudes de docentes, capacidad de ejecución: general, corporal y creativa.
8. Expresión: general, corporal y creativa.



CONTAMANA, 28 DE FEBRERO DE 2019

FEELICITACION INTERNACIONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL  
DELEGADO NACIONAL DE LA FIEP-PERÚ

PSIC. PABLO SCIELAMAUSS VASQUEZ  
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C.

PROF. MARCO JAVIER VELA LÓPEZ

AREA DE CBST. PEDAGÓGICA UGEL-U/C





**TECH-  
SENATI**  
Escuela de Postgrado  
Tecnológico

**PMESUT**  
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TECNOLÓGICA A NIVEL REGIONAL

## CERTIFICADO

Otorgado a:

**SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber participado y culminado satisfactoriamente, con una nota de **15 (quince)**; en el:

**Programa de Capacitación para Docentes en Competencias Digitales Básicas  
para el Servicio de Educación Superior Tecnológica No Presencial**

Desarrollado del 24 de julio al 28 de agosto del 2020 con una duración de 150 horas.

Lima, 16 de setiembre del 2020

**Lic. Jorge Chávez Escobar**  
Director de la Escuela de Postgrado  
Tecnológico de SENATI

**Alejandro Afuso Higa**  
Director Ejecutivo  
PMESUT

N°	MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DURACIÓN (H)
1	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	10
		ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN ENTORNOS VIRTUALES	10
2	SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL APRENDIZAJE VIRTUAL	PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	20
		HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS AL APRENDIZAJE VIRTUAL	20
3	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS VIRTUALES	FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	10
		PLANIFICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	10
4	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA CURSOS VIRTUALES	PRESENTACIONES INTERACTIVAS	20
		ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL	20
5	FACILITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	FACILITACION DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15
		EVALUACION DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15

- TEMÁTICA**
- ✓ Descarga de aplicaciones Android en Play Store
  - ✓ Compartir mensajes e información con WhatsApp y WhatsApp basado en web
  - ✓ Referenciar información en la nube mediante uso de URL
  - ✓ Uso de Google Drive para almacenar y compartir información
  - ✓ Videconferencias con Zoom
  - ✓ Videconferencias con Google Meet
  - ✓ Creación de diapositivas narradas en Power Point
  - ✓ Creación de canal en YouTube para compartir videos educativos
  - ✓ Creación de encuestas y exámenes en Google Forms



**UNAP**



## CERTIFICADO

### OTORGADO A: **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por participar en calidad de ASISTENTE en el Curso-Taller de capacitación: "USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR", desarrollado en la modalidad a distancia a distancia del 9 de noviembre al 5 de diciembre del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.

  
 Dr. Heiter Valderrama  
 RECTOR  
 UNAP

  
 Mg. Polansky Rodriguez Yong  
 DIRECTOR  
 DREL

Iquitos, diciembre de 2020

  
 Dr. Virgilio Junior Chávez Bardales  
 SECRETARIO GENERAL  
 SIDESP-LORETO





## **CERTIFICADO.**

**OTORGADO A: *Simber David Suarez Gonzalez.***

*Por su participación como asistente en el curso taller de capacitación denominado "ENFERMEDADES ENDEMICAS EN ANIMALES Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN", organizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Contamana Sede - Juancito. Realizado en el Centro Poblado Menor de Juancito, Sarayacu- Ucayali- Loreto, del 13 al 17 de Agosto del 2020, acumulando un total de 120 horas pedagógicas.*



SENASA

PROF. HELY GUERRERO OJEDA  
COORDINADOR DEL I.E.S.T.P.C.L.J



Juancito 17 de Agosto del 2020

ALCALDE DELEGADO

# CERTIFICADO

Se otorga a Limber David Suarez Gonzales

Por haber participado y aprobado el curso

**“Herramientas Básicas de Ofimática aplicadas a la  
Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística”**

Realizado del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020,  
con una duración de 30 horas







**Módulos desarrollados:**

**Módulo 0** : Sistemas de gestión de aprendizaje y herramientas de video conferencia.

**Módulo I** : Rol del docente en la educación a distancia.

**Módulo II** : Herramientas para la virtualización de unidades didácticas.

**Módulo III** : Modelos y principios pedagógicos en la educación a distancia.

**Módulo IV** : Elaboración de la carpeta pedagógica.

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES  
**ROSA MÍSTICA**



*Certificado*



Otorgado a: *LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES*

Por haber concluido satisfactoriamente: Sus estudios en el **CURSO** de  
**"CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"**  
POR UN VALOR DE 300 HORAS CRONOLÓGICAS, CON UNA  
DURACIÓN DE 03 MESES, DEL 04 DE ENERO AL 26 DE MARZO DEL  
2021.

Por tanto: Se expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

Iquitos, 30 de marzo del 2021

Registro: 015

Libro: 001



JUAN FRANCISCO TIPIANI DÍAZ  
GERENTE GENERAL



RÉGULO APAGÜENO PÉREZ  
COORDINADOR ACADÉMICO

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES  
**ROSA MISTICA**



*Certificado*



OTorgado a: *LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES*

Por haber concluido satisfactoriamente: Sus estudios en el **CURSO** de  
**“EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL CURRÍCULO NACIONAL”** POR  
UN VALOR DE 300 HORAS CRONOLÓGICAS, CON UNA DURACIÓN  
DE 03 MESES, DEL 05 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO DEL 2021.

Por tanto : Se expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

Iquitos, 29 de junio del 2021

Registro: 020

Libro: 001


JUAN FRANCISCO TIPIANI DÍAZ  
GERENTE GENERAL


RÉGULO APAGÜENO PÉREZ  
COORDINADOR ACADÉMICO



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CONTAMANA

**SEMANA TÉCNICA - 2021**

# CERTIFICADO

**OTORGADO A:**

*Líber David Suarez Gonzáles*

Por su participación como: **ORGANIZADOR**, en el Curso - Taller de capacitación dirigido a Estudiantes, Docentes de la Carrera Profesional de Agropecuaria del IESTPC y Público en general de la ciudad de Contamana, en los temas: "Reglamento Sanitario Agropecuario" y "Agricultura Amazónica Sustentable". En marco a la Celebración de la **SEMANA TÉCNICA - 2021**, realizado en la ciudad de Contamana los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2021, con una duración de 24 horas pedagógicas.

Contamana, 20 de setiembre del 2021



*[Signature]*  
Michael Yampolo Risco Vergas  
Ingeniero Agrónomo  
CIP 1713799  
Jefe de Prod. Agropecuaria



*[Signature]*  
Ing. Líber D. Suárez Gonzáles  
DIRECTOR INSTITUTO CONTAMANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL  
C/O. NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
Y CENSOS  
C/01. FUNDOS DINAES  
CONTAMANA - URB. VERGAS 1, PERU



**UNAP**



**TEMÁTICA**  
 Aplicaciones,  
 WhatsApp, Google  
 Drive, Zoom, Google  
 Meet, Power Point,  
 YouTube, Google  
 Forms, Google  
 Classroom y Pizarra  
 virtual Jamboard

# CERTIFICADO

OTORGADO A: **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por participar como asistente en el Curso Taller de Capacitación sobre "HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR", desarrollado en la modalidad a distancia del 8 de noviembre al 3 de diciembre del 2021, con un total de 120 horas pedagógicas.



Df. Rodil Torillo Espinoza  
Rector  
UNAP



Prof. Linda Ketty Angulo Bartra  
Directora  
DREL



Df. Virgilio Júnior Chávez Bardales  
Secretario General  
CER-SIDESP-LORETO

Iquitos, diciembre de 2021







